



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

San Antonio, Tolima, Treinta y Uno (31) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021).-

PROCESO: RAD. 2021-00088.

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y la solicitud que realiza la contrayente, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: Accédase al retiro de la solicitud de Matrimonio Civil.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior y como quiera que los documentos ya fueron entregados, en firme este proveído, desanótese y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE.-


**NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ**

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00041 de hoy 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SECRETARIA, 